

FINCA Nº 8:

Propietario: D. Fernando García Núñez y D^a Josefa Burgos Romero.

Descripción: Planta alta de casa en Avda. de las Delicias número 11, en término de Cáceres, con superficie útil según su inscripción en el Registro de la Propiedad de noventa y seis metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados, y conforme a medición real de los terrenos incorporados de ciento cincuenta y ocho con cincuenta y dos centímetros cuadrados, que corresponde al 50% de su participación sobre la finca.

Linda: Norte: propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Sur: carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Este: propiedad de D^a Gregoria Vaz Millero.

Oeste: propiedad de D. Francisco Mirón García.

Título: compra a D^a M^a Victoria y D^a M^a del Pilar Perales Fernández mediante escritura otorgada ante el Notario de Cáceres, D. José Luis Chacón Llorente el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, número 3.650 de su protocolo.

Inscripción: finca n 10.934-N, folio 191 del tomo 2.031, libro 976, inscripción 7^a.

Cargas: libre de cargas.

Referencia catastral: no consta.

FINCA Nº 9:

Propietario: D^a Lucía Taborda y Herederos de D. Jacinto Nieto Velázquez.

Descripción: parcela al sitio de la carretera de Trujillo, en término de Cáceres, con cabida según su inscripción en el Registro de la Propiedad de doscientos cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados y conforme a medición real de los terrenos incorporadas de ciento noventa metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Linda: Norte: propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres o antiguo cordel.

Sur: carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Este: carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Oeste: con el resto de la que se segrega.

Título: compra a D. Domingo Muriel Espadero mediante escritura otorgada ante el Notario de Cáceres D. Juan Zancada del Río el siete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, número 640 de su protocolo.

Inscripción: finca 8.391, folio 211 del tomo 682, libro 178, inscripción 1^a.

Cargas: libre de cargos

Referencia catastral: no consta.

FINCA Nº 10:

Propietario: D^a Gregoria Vaz Millero y Herederos de D. Francisco Ramito Cardoso.

Descripción: casa al sitio de la carretera de Trujillo en término de Cáceres, con superficie según su inscripción en el Registro de la Propiedad de ciento setenta metros con cincuenta centímetros cuadrados y conforme a medición real de los terrenos incorporados de ciento ochenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados.

Linda: Norte: propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Sur: carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Este: propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Oeste: propiedad de D. Fernando Núñez y de Planeamiento y Desarrollo, S.L.

Título: compra a D. Celestino-José Gutiérrez Duque mediante escritura otorgada ante el Notario de Cáceres D. Antonio Varona Díaz el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres número 2.654 de su protocolo.

Inscripción: finca 10.053, folio 67 del tomo 1.696, libro 641, inscripción 1^a.

Cargas: libre de cargas.

Referencia catastral: no consta.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Cáceres, a 13 de marzo de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2003, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por

medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 14 de marzo de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

DEUDOR	N.IF./C.I.F.
ADRIÁN BARROSO VALENZUELA	08679577-K

PARTICULARES

ANUNCIO de 19 de febrero de 2003, sobre extravío del Título de Bachiller de D. Rafael Lara Lorenzo.

Se hace público el extravío del Título de Bachiller de D. Rafael Lara Lorenzo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 19 de febrero de 2003. El Interesado, RAFAEL LARA LORENZO.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Ángeles Mellado García.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Ángeles Mellado García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 3 de marzo de 2003. La Interesada, M^a ANGELES MELLADO GARCÍA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

